



BUIN, 17 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3215**, de fecha 31 de Octubre de 2017, se aprueba la Ordenanza Municipal que establece la Tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura.

2.- El **Memorándum N° 1172**, de fecha 04 de octubre de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la Exención de Derechos de Aseo años 2019 - 2020 y 2021, a nombre de los beneficiarios que se indican, quienes ingresaron la documentación entre el 02 y 30 de septiembre de 2019. Se adjuntan las solicitudes y documentos de respaldo.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **exención del 100% (cien por ciento) en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2019 - 2020 y 2021**, a los siguientes beneficiarios:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	CAUSAL
1	057020006	GLORIA VERONICA VERDUGO MORENO		VICTOR HUGO GATICA #01779 VILLA SALVADOR ALLENDE	PENSIONADA
2	001500216	LUIS ALBERTO NUÑEZ LIZAMA		SAN ANTONIO #741 LOS COPAHUES - BUIN	PENSIONADO
3	057170007	EUGENIA DE LAS MERCEDES URRA FAUNDEZ		JUAN DONOSO SANCHEZ #298 VILLA SALVADOR ALLENDE	RSH 0-40% MENORES INGRESOS
4	052170005	LUZ MARIA GAJARDO FARIAS		AVDA.MARIA ELENA SOTO #0617 VILLA EL MOLINA	RSH 0-40% MENORES INGRESOS
5	046480003	YANEDETH DELMIRA VEGA MELLADO		HECTOR LOBOS PINTO #734 VILLA LA SIEMBRA	RSH 0-40% MENORES INGRESOS
6	046410011	MARIA ANGELICA CARRASCO CASTILLO		LORENZO PENEIPIL #0808 LT 9 VILLA LA SIEMBRA	RSH 0-40% MENORES INGRESOS
7	000900015	MERCEDES FERRADA FLORES		BALMACEDA #922 POBL.MANUEL RENFIGO BUIN	PENSIONADA
8	026000031	PATRICIO EDUARDO ROJAS IRIARTE			RSH 0-40% MENORES INGRESOS
9	056500002	CINTHIA PAMELA SOTOMAYOR MARTINEZ		BUIN	RSH 0-40% MENORES INGRESOS
10	001910008	ALBERTO ENRIQUE PEREZ ROJAS		BUIN	PENSIONADO
11	001550002	SONIA ITURRIAGA PEREZ			PENSIONADA
12	054010002	LUCIA FRESIA LEFIQUEO COÑA			PENSIONADA



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

13	005540006	JUANA ELIANA SILVA LOPEZ		;	RSH 0-40%
				;	MENORES INGRESOS

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3215 de fecha 31 de Octubre de 2017.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\Exención 2019-2021_Memo 1172.doc